

Santiago, 25 de junio de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

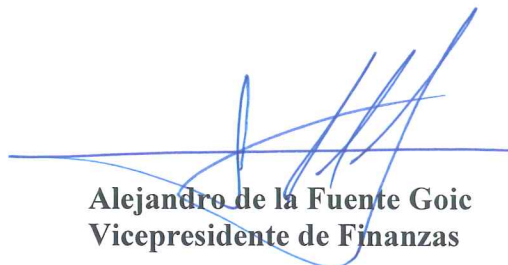
Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL.

Estimado señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, así como en la Sección II 1) a) de la Circular N° 1375, debidamente facultado, vengo en informar como HECHO ESENCIAL de LATAM Airlines Group S.A. ("LATAM"), Registro de Valores N° 306, en relación con el aumento de capital recientemente aprobado, acordó contratar como agentes colocadores en Chile y en el extranjero a J.P. Morgan como *Global Coordinator* y a BTG Pactual y Credicorpcapital como *Joint Bookrunners*.

Asimismo, y con relación al aumento de capital antes indicado, se aprobó la contratación de los estudios de abogados Claro y Cía., Sullivan & Cromwell LLP y Machado Meyer Sendacz e Opice Advogados, como asesores legales en Chile, Estados Unidos de América y Brasil, respectivamente.

Le saluda atentamente,



Alejandro de la Fuente Goic
Vicepresidente de Finanzas